



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0044/2023

## PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:30 horas**, del día **05 de abril de 2023** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación 0044/2023** para la adquisición de productos alimenticios, derivada de las requisiciones 1220 de la Dirección de Educación Municipal y 781 del Almacén de Proveeduría; por parte del municipio de San Luis Potosí, Norma Alejandra García Rodríguez de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Koral Azucena Guevara Ramírez, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Noé Vázquez Neri de la Dirección de Educación Municipal y Leonardo de la Cruz Lagunillas del Almacén de Proveeduría.

Se da cuenta de los 07 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
26709	LUIS ALEJANDRO URESTI CERRILLOS
29300	TANGIBLE NOUS, S.A. DE C.V.
45536	ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A DE C.V.
45565	OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.
47182	CAMILO MONTOYA GARCÍA
47241	BEBIDAS CAIDAS DEL CIELO, S.C. DE R.S. DE C.V.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la C. Norma Alejandra García Rodríguez, quien en representación de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0044/2023

Se recibieron propuestas de 2 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
26709	LUIS ALEJANDRO URESTI CERRILLOS

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
6, 10 y 12	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17 y 19	LUIS ALEJANDRO URESTI CERRILLOS

### OBSERVACIONES:

Con base en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declaran desiertas las partidas 3 y 14, debido a que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas solventes para llevar a cabo el comparativo de precios y la partida 18 debido a que las propuestas presentadas por los proveedores rebasan el techo financiero, por lo tanto, considerando que el importe acumulado de las partidas desiertas no se encuentra dentro del monto para realizar una invitación restringida, se procederá a la adjudicación directa por economía procesal, de acuerdo con la autorización del Comité de Adquisiciones de la sesión 02/2023.

Se adjudican las partidas 1 y 2, de la 4 a la 13, 15, 16, 17 y 19, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0044/2023

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

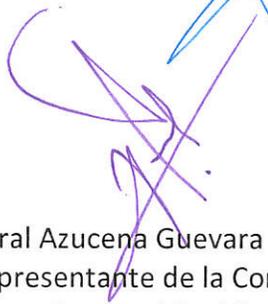
Siendo las 13:05 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Norma Alejandra García Rodríguez  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



Koral Azucena Guevara Ramírez  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal



Noé Vázquez Neri  
de la Dirección de Educación Municipal



Leonardo de la Cruz Lagunillas  
del Almacén de Proveduría

